



AYUNTAMIENTO
DE
BENADALID

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA CON FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2021.

En Benadalid a tres de Agosto del dos mil veintiuno, siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, Doña María Aranda Martin, Juan Antonio García Andrades, D. Isidoro Sánchez Vázquez, D. Juan Manuel Gutiérrez Andrades, , bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Vera Vázquez y con la asistencia del Secretario-Interventor D. Juan Manuel Lizana Samper en comisión circunstancial otorgada por Decreto de Presidencia de la Diputación de Málaga n.º 968/2019, al objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal** con arreglo al Orden del día fijado por la Alcaldía, y que a continuación se contiene.

A) Parte Resolutiva

Primero. - Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio del 2021.

Sometida a votación el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal con fecha 26 de junio del 2021 es aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo.- Aprobación inicial del Proyecto de delimitación de Suelo Urbano de Benadalid.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente y da cuenta a los presentes del contenido del Proyecto de delimitación de suelo urbano de Benadalid y de la necesidad de proceder a la tramitación del mismo, y ello en orden de dotar de planeamiento general a este municipio.

Sometida a votación la propuesta presentada, los miembros del Pleno por unanimidad de los presentes y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprueban la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 1 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

e1eeaf1c225b15ae592b7a27cdcb50e86e397667

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

04/08/2021 12:06:28 CET



AYUNTAMIENTO
DE
BENADLID

Habiéndose redactado por el Servicio de Arquitectura Urbanismo e Información Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a petición de este Ayuntamiento el documento de Proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de **Benadlil**.

Dada cuenta de la necesidad de contar con este instrumento de planeamiento ya que la Instrucción 12/2019, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre las Disposiciones Transitorias de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante LOUA, relativas a los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano ha venido a establecer que, en municipios sin planeamiento general, podrá aprobarse el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, regulado con carácter supletorio, en los artículos 102 y 103 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Visto que dicha iniciativa de tramitar el citado Proyecto de delimitación de suelo urbano, ha sido sometido a consulta pública previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se hayan presentado ninguna aportación al respecto de la misma, tal y como se acredita mediante certificación de la Secretaría-Intervención, obrante en el expediente.

Habiéndose emitido informe preceptivo por la Secretaría Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo artículo 3.3 c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, por la presente se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano redactado por el Servicio de Arquitectura Urbanismo e Información Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a petición de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en el tablón de anuncios electrónico del municipio.

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 2 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

e1eeaf1c225b15ae592b7a27cdcb50e86e397667

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

04/08/2021 12:06:28 CET



AYUNTAMIENTO
DE
BENADALID

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las licencias en las en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (artículo 27 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

En cualquier caso, esta suspensión se extinguirá con la publicación de la aprobación definitiva de la aprobación de la modificación.

CUARTO. En su caso, dar audiencia a los Municipios que resulten afectados por el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

QUINTO. Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, según al respecto determine el Servicio de la Diputación Provincial de Málaga encargado de la redacción del citado Proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas de la tarde, el Sr Alcalde-Presidente levanta la Sesión mandándose a extender la presente acta de lo que yo como Secretario certifico.

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 3 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

e1eeaf1c225b15ae592b7a27cdcb50e86e397667

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

04/08/2021 12:06:28 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e1eeaf1c225b15ae592b7a27cdcb50e86e397667

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/benadaliid>

Hash del documento: 5467b165335d1ddb07498b425aaf798c010a90cec45dd8e06d17eabcec9030033be2f515b9529daabc0b76417278557027fc3a1410e9061da96ade548a9e6003

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290228_2021_00000000000000000000007325830

Órgano: L01290228

Fecha de captura: 04/08/2021 12:05:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

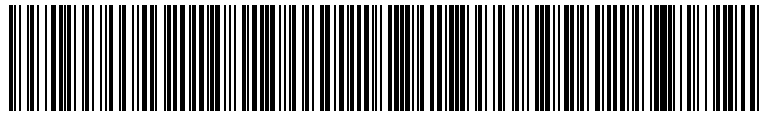
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e1eeaf1c225b15ae592b7a27cdcb50e86e397667

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf